



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 7.240.1

MAT.: APRUEBA RENUNCIAS CONVENIOS DE
USO MERCADO MUNICIPAL DE LAJA.

Laja, 20 de octubre de 2015.-

VISTOS:

1. Cartas de Renuncia presentadas por locatarios del Mercado Municipal.
2. Memo N° 13/2015, de fecha 16 de octubre de 2015, de Administración Mercado Municipal a Directora de Administración y Finanzas.
3. Los Convenios de Uso celebrados entre la Municipalidad de Laja y los distintos locatarios del Mercado Municipal de Laja.
4. Lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento de Mercado Municipal de Laja, aprobado por Decreto N° 5.050, de fecha 30 de octubre de 2013.
5. Lo dispuesto por la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Servicios, Concesiones o Permisos Prestados u Otorgados por la Municipalidad de Laja, modificada por Decreto N° 6.843, de fecha 28 de octubre de 2014.
6. Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales; y
7. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:


1.- **APRUÉBASE** las Renuncias a Convenios de Uso del Mercado Municipal, presentadas por los usuarios que a continuación se indican:

NOMBRE	RUT	LOCAL
PÉREZ ACUÑA CLAUDIA VERÓNICA		P-05
ANDRADE MUÑOZ SARA ESTER		P-07
REYES MIRANDA PATRICIA ANDREA		P-95
ELGUETA LARENAS CLARA ROSA		P-96

2.- **ORDENASE** a la Dirección de Administración y Finanzas, realizar los trámites administrativos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM. /
- Archivo DAF
- Archivo Control
- Archivo Mercado Municipal